

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****180** *CORVALAMO, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 180/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Said Ritali, contra la empresa Corvalamo, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Corvalamo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 710,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093030-1